FICHA TÉCNICA MINIMA CUANTÍA

La Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, pretende adelantar proceso mediante la modalidad de mínima cuantía, que tiene por objeto el "DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA ADULTOS Y ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DEPROYECTOS RECREATIVOS QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA", donde se pretende contar con un lugar que será destinado para la atención de los adultos mayores, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos, debe constar mínimo de los siguientes elementos, para lo cual el proponente debe suministrar registro fotográfico de las instalaciones destinadas, junto con su oferta:

a) Prestar el servicio de pasadía conforme al valor unitario estipulado por parte del proponente en el momento de la presentación, en un balneario de aguas termales ubicado en el Departamento de Risaralda para grupos y organizaciones conformados por adultos y adultas mayores institucionalizadas y no institucionalizados acompañados estos por lideres comunitarios, y monitores o coordinadores de grupos en los días de la semana de lunes a viernes, del Departamento de Risaralda, durante el tiempo que dure la ejecución del contrato y de acuerdo con las solicitudes que realice la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

b) Disponer del recurso humano, técnico y logístico requerido para prestar el servicio oportunamente de pasadía en un balneario de aguas termales; además deberá encargue de realizar la verificación con la base de datos de las personas y/o grupos de adultos y adultas mayores que ingresan al sitio, evidenciando que este cuente con todos los requisitos enviados por el departamento, dentro del listado se deberá de aportar la foto o la huella de las personas que se encuentran en el listado enviado por la entidad.

c) Prestar el servicio de vestier, ducha y guardarropa en cada uno de los servicios de pasadía durante el tiempo que dure el servicio requerido.

d) Prestar el servicio del personal capacitado en primeros auxilios durante los servicios de pasadía que se presente de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

e) El contratista deberá elaborar y presentar los protocolos de bioseguridad a aplicar en la ejecución del objeto del presente proceso contractual

f) Los informes presentados a la supervisión del contrato, deberán contar con todos las evidencias de las personas que ingresaron si coincidan con las enviadas por la entidad y cuenten con foto o huella.

g) Contar con el personal técnico que se describa a continuación:

DESCRIPCION	PERFIL
Personal técnico	1 persona natural que cuente con experiencia actividades administrativas, logísticas y operativas en atención al cliente.

Para acreditar el personal requerido, se debe aportar la siguiente documentación:

a. Hoja de vida con las certificaciones laborales. Lo anterior teniendo en cuenta que este perfil es idóneo para el cumplimiento de la normatividad actual relacionada con actividades administrativas, logísticas y operativas en atención al cliente.
b. Certificaciones de experiencia, las cuales deben estar relacionadas con el objeto a contratar.
c. Carta de compromiso de vinculación del personal ofertado firmada por el oferente seleccionado en caso de serle adjudicado el contrato.

El presupuesto oficial para el presente proceso es **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** soportado en el presupuesto disponible por la entidad y se adelantará a monto agotable, **sin exceder el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el valor unitario del pasadía del balneario.**

Es por esto que, los oferentes deberán aportar la oferta al Departamento De Risaralda a través del precio unitario del valor pasadía del balneario iva incluido, teniendo en cuenta el valor promedio de la entidad, los cuales se relacionan a continuación y no deben superar los valores estimados por la entidad so pena de ser rechazados, la propuesta será seleccionada de acuerdo al menor valor de la sumatoria de los precios unitarios ofertados por los proponentes a continuación.

Termales	San Vicente	Santa Rosa de Cabal
Precio unitario	$ 75.000	$ 33.750
Promedio	$ 54.375	

LORENA LONDOÑO ZAPATA
Directora Familia E Inclusión Social

Revisó: Rubiela Otalvaro Tabares – Profesional Especializada SFMDS

Elaboró: Daniela Cardona Bautista – Abogada Contratista